

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 5 CÁMARAS DE TEMPERATURA, EN BATERÍAS DE LITIO CON HAZARD LEVEL 4.

Con fecha 3 de Diciembre de 2019, por el Comité de Evaluación se procedió a la apertura del Sobre 2.- *“Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”* de la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro, instalación y puesta en marcha de 5 cámaras de temperatura, en baterías de litio con Hazard Level 4, a la que se presentaron los siguientes licitadores, habiendo sido todos ellos admitidos tras la apertura del sobre nº 1:

- Controltécnica Equipos y Proyectos, S.L.
- Neurtek, S.A.

Tras su apertura se verificó que los sobres de los licitadores contenían los documentos exigidos. Seguidamente, se procedió a la valoración y calificación de la documentación.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, se comprueba si se corresponde con el contenido que debe tener el Sobre 2.- *“Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”*, conforme al punto 11.2 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

Según el punto 12 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referente a los criterios de valoración cuya cuantificación dependa de un juicio de valor se valorará hasta un máximo de 35 puntos.

La valoración del Sobre 2, según se desprende del informe de valoración, se resume de la siguiente forma:

Licitador	Características técnicas	Mantenimiento, calibración ENAC y formación	Puntuación total
Controltécnica Equipos y Proyectos, S.L.	20 puntos	10 puntos	30 puntos
Neurtek, S.A.	24 puntos	10 puntos	34 puntos

A la vista de todo ello, por el Comité de Evaluación se acuerda

- Proceder a realizar el acto público de apertura del Sobre nº 3 de la licitación.

En Donostia-San Sebastián, a 20 de Diciembre de 2019.

Por el *Comité de Evaluación*,



D. Peio Casi



D. César Gutiérrez



D. Haritz Macicior